



Universidad de Valladolid

Consejo Social

ACUERDO N° 35/15 DEL CONSEJO SOCIAL

POR EL QUE LA COMISION DE RELACIONES SOCIALES DEL CONSEJO SOCIAL, APRUEBA LA PARTICIPACION EN LA CONVOCATORIA Y PROPUESTA ECONOMICA DE LOS PREMIOS DE "INVESTIGACION Y SOCIEDAD" DEL CEI TRIANGULAR-E³ Y DE LOS CONSEJOS SOCIALES DE LAS UNIVERSIDADES DE BURGOS, LEON Y VALLADOLID.

El Programa Campus de Excelencia Internacional se encuadra en la Estrategia Universidad 2015, presentada y aprobada en el Consejo de Ministros de 30 de enero de 2009 con el fin de modernizar la Universidad Española. Se trata de un concepto nuevo centrado en las Universidades y en su interacción con Centros de Investigación, Parques Científicos, Centros Tecnológicos, entorno productivo y otros agentes, para el desarrollo de ecosistemas de educación, investigación e innovación que contribuyan al desarrollo económico y social del entorno local o regional.

Por Orden EDU/903/2010, de 8 de abril, del Ministerio de Educación (BOE de fecha 13/03/2010) se establecieron las bases reguladoras de la concesión de ayudas de los subprogramas integrantes del Programa Campus de Excelencia Internacional y se estableció el procedimiento para otorgar la calificación de Campus de Excelencia Internacional y para suscribir Convenios con los Comunidades Autónomas en el ámbito de esta Programa.

A su amparo, el proyecto "*Triangular E³. Los horizontes del Hombre*" presentado por las Universidades de Burgos, León y Valladolid al Campus de Excelencia Internacional fue reconocido en fecha 21/10/2011 por el Ministerio de Educación con la calificación de Campus de Excelencia Internacional, en el ámbito regional europeo.

Por su parte, el artículo 3.4.k) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Valladolid establece entre sus competencias el: "*Promover la transferencia y la aplicación de los conocimientos generados en la Universidad para una mayor contribución al progreso tecnológico, al crecimiento sostenible y al desarrollo social de Castilla y León*".

La Comisión de Relaciones Sociales del Consejo Social, en su reunión de fecha 10 de diciembre de 2015, tras estudiar el tema adoptó el siguiente **ACUERDO**:

"Aprobar la participación del Consejo Social de la Universidad de Valladolid en la Convocatoria y Propuesta Económica de los Premios de "Investigación y Sociedad" del CEI TRIANGULAR E³ Y DE LOS CONSEJOS SOCIALES DE LAS UNIVERSIDADES DE BURGOS, LEON Y VALLADOLID, conforme a los términos establecidos en el documento Anexo. "

Se hace la salvedad de que el Acta de la sesión en el que se ha tomado el presente Acuerdo se encuentra pendiente de aprobación, y al amparo de la legislación vigente expido el presente documento, con el Visto Bueno del Presidente de la Comisión Académica del Consejo Social, en Valladolid a 10 de diciembre de 2015.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE DE LA COMISION

Fdo.: José Ramón Echevarría Ruíz

EL SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL

Fdo.: Pedro Valerio Fernández



Por delegación del Pleno del Consejo Social, el presente documento ha sido aprobado por la Comisión de Relaciones Sociales en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2015

El Secretario

PREMIOS “INVESTIGACIÓN Y SOCIEDAD” DEL CEI TRIANGULAR – E³ Y DE LOS CONSEJOS SOCIALES DE LAS UNIVERSIDADES DE BURGOS, LEÓN Y VALLADOLID A LA LABOR DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA

El Campus de Excelencia Internacional Triangular – E³ (CEI Triangular – E³) es una agregación de socios públicos y privados, liderada por las universidades de Burgos, León y Valladolid, cuya visión es convertirse en un referente internacional de innovación, que permita atender la demanda de conocimiento y de nuevos profesionales que el creciente desarrollo del entorno tecnológico-industrial está creando en los retos sociales y ámbitos de especialización del CEI: la Evolución Humana, el Envejecimiento y la Ecomovilidad.

El proyecto común que representa el del CEI Triangular – E³ es un camino hacia un modelo económico más sostenible y equitativo, que permita incrementar el bienestar social, y que se articula alrededor de dos ejes fundamentales:

- La integración del conocimiento en el ecosistema de I+D+i que crea, transmite y transfiere conocimiento a la sociedad y al tejido productivo.
- La integración con su entorno, vertebrándolo como lugar accesible de convivencia universitaria y de relación con la sociedad, reflejando así su rol de motor del desarrollo económico y social en Castilla y León.

Un aspecto transversal a ambos ejes, que potencia la misión del CEI Triangular – E³ de generar un alto impacto socio-económico y cultural en su entorno, es divulgar las actividades científicas y tecnológicas que se desarrollan por los distintos actores del CEI. De esta forma, los ciudadanos podrán conocer los principales proyectos de I+D+i que se financian con recursos públicos o en colaboración con entidades privadas, y cómo sus resultados podrán ser aplicados para el beneficio, actual o futuro, de la sociedad.

Por otra parte, el Consejo Social de la Universidad es el órgano de participación de la sociedad en la Universidad y de interrelación entre ambas, al servicio de la calidad de la actividad universitaria y la contribución de la Universidad al desarrollo sostenible de su entorno local y regional. En el ámbito de la I+D+i, el Consejo Social tiene como competencia promover la transferencia y la aplicación de los conocimientos generados en la Universidad, para una mayor contribución al progreso tecnológico, al crecimiento sostenible y al desarrollo social.

Por ello, el CEI Triangular – E³ y los Consejos Sociales de las universidades que lo lideran quieren contribuir a que los investigadores, grupos e institutos de investigación de la agregación tomen conciencia de la importancia que tiene la divulgación científica y adopten una estrategia activa de comunicación a la sociedad de sus líneas y resultados científico-tecnológicos.

Para incentivar esas prácticas y fortalecer la relación Sociedad - Universidad, el CEI Triangular – E³ y los Consejos Sociales de las universidades de Burgos, León y Valladolid convocan los Premios “Investigación y Sociedad”, cuyos objetivos son:



- Promover la relación entre los actores universitarios de la I+D+i de la agregación del CEI y los ciudadanos de su entorno.
- Concienciar a la sociedad sobre la importancia que tiene la I+D+i, tanto en el avance del conocimiento y sus posibles aplicaciones, como en lo relativo a la formación de personal altamente cualificado, para el desarrollo económico y cultural, así como para poder afrontar los retos actuales y futuros que se le plantean.
- Que los ciudadanos conozcan el uso que se da a los fondos, que sufragan a través de los impuestos, destinados al desarrollo del sistema de Ciencia y Tecnología en general y de Castilla y León en particular.

BASES DE LA CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS “INVESTIGACIÓN Y SOCIEDAD”

Primera. Objeto de la convocatoria.

Premiar las mejores acciones de divulgación a la sociedad de las actividades de I+D+i, avance del conocimiento y formación de personal investigador y de tecnólogos altamente cualificados, que llevan a cabo los investigadores, grupos e institutos de investigación universitarios de la agregación CEI Triangular – E³, que se realicen a través de esta convocatoria.

Se consideran ámbitos prioritarios de los premios los incluidos en las áreas de especialización del CEI Triangular – E³ (Evolución Humana, Envejecimiento, Ecomovilidad), pero la convocatoria está abierta a todas las temáticas de I+D+i presentes en las Universidades del CEI.

Segunda. Participantes y modalidad de presentación.

Podrán participar los miembros de la comunidad universitaria del CEI Triangular – E³ que realicen actividades de I+D+i y de formación de personal investigador y de tecnólogos.

Las candidaturas se podrán presentar únicamente en uno de los dos tipos de ámbitos:

- Ámbitos del CEI TRIANGULAR-E³ (Evolución Humana, Envejecimiento y Ecomovilidad)
- Resto de los ámbitos presentes en las Universidades del CEI.

Existen cuatro modalidades dentro de cada ámbito, que son excluyentes (los investigadores pueden participar únicamente en una modalidad):

- Investigadores individuales.
- Grupos de Investigación, reconocidos por las respectivas universidades.
- Institutos u otras entidades de investigación de las universidades.
- Servicios científico-técnicos de apoyo a la investigación.

Tercera. Premios y dotaciones.

En cada una de las modalidades se podrán otorgar los siguientes premios:

- Un primer premio, dotado con 1.000 Euros.
- Un segundo premio, dotado con 500 Euros.

- Si el jurado lo estima pertinente, un accésit dotado con 250 Euros.

Los organizadores repartirán entre los participantes que no resulten premiados un fondo de 4.500 Euros, con un máximo de 50 Euros por candidatura, como ayuda para cubrir el coste de impresión del material a presentar.

Cuarta. Presentación de candidaturas y forma de participación.

- 1) PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS. Las inscripciones a los premios se realizarán de forma telemática, accediendo al **Formulario de Candidatura** disponible en la dirección web ----- (*FORMULARIO GOOGLE*).

La inscripción la realizará una persona perteneciente al estamento de Personal Docente e Investigador de alguna de las universidades del CEI Triangular – E³, que será responsable de la candidatura, utilizando su dirección de correo institucional como identificador de registro.

Únicamente se considerarán válidamente presentadas aquellas en las que el responsable de la solicitud haya completado debidamente el formulario y en el plazo establecido.

Cualquier comunicación entre los organizadores y las candidaturas se realizará a través de la dirección de correo electrónico proporcionada por los responsables.

- 2) MATERIAL EXPOSITIVO. Cada candidatura presentará un póster, que podrá ser expuesto públicamente, tanto en instalaciones de los campus universitarios como en otros locales públicos, con las siguientes características y contenido (en el siguiente enlace se puede descargar un modelo en formato PowerPoint: www.-----):

- **Tamaño: 90 cm ancho x 120 cm alto**, orientación vertical, impreso a color sobre panel rígido de plástico.
- **Tipo de letra:** el tipo de letra a utilizar será obligatoriamente ARIAL y, en su caso, las fuentes necesarias para insertar símbolos (Symbol o similares).
- **CONTENIDO:** El poster deberá contener obligatoriamente los siguientes elementos:
 - ENCABEZADO:
 - Izquierda: el logo de la universidad a la que pertenezca el participante, con un tamaño **de al menos 10 cm de alto**, que se puede descargar de:
 - o Universidad de Burgos:
 - o Universidad de León: <http://goo.gl/MV2KtS>
 - o Universidad de Valladolid: [www.---](http://www.-----)
 - Derecha: el logo del CEI Triangular – E³, que se puede descargar de la dirección web -----, con un tamaño **de al menos 6 cm de alto**.
 - CUERPO:
 - Título descriptivo del poster (puede ser el nombre del grupo o instituto de investigación, línea de investigación, etc.), centrado, EN MAYÚSCULAS y con fuente Arial Títulos **negrita**, de al menos 54 puntos.
 - Nombre (investigador, grupo, instituto), dirección institucional, página web o similar (si es el caso), centrado, con fuente Arial (Título) **negrita** de al menos 48 puntos.



- Resumen del contenido, con fuente Arial (Cuerpo) de al menos 32 puntos.
- Texto libre, diagramas e imágenes, con fuente Arial (Cuerpo) de al menos 32 puntos, que describan:
 - o Línea o líneas de I+D+i.
 - o Miembros del equipo de investigación y sus afiliaciones.
 - o Resultados de investigación.
 - o Impactos científicos, técnicos o culturales de los resultados.
 - o Actividades de formación de investigadores y técnicos (opcional).
 - o Actividades de valorización y transferencia de resultados (opcional).
 - o Difusión, visibilidad e internacionalización de la I+D+i que realizan.
 - o Beneficios actuales o futuros esperables para la sociedad.
 - o Otros aspectos que consideren de interés (opcional).
- Fuentes de financiación de las líneas y, en su caso, de la formación de investigadores y tecnólogos, con fuente Arial (Cuerpo) de al menos 32 puntos.
- PIE:
 - Centrado, el texto siguiente, con fuente Arial (Títulos) **negrita** de 44 puntos:
PREMIOS CEI TRIANGULAR – E³ Y CONSEJOS SOCIALES “INVESTIGACIÓN Y SOCIEDAD” – 2015

No se admitirán al concurso los pósteres que no cumplan con los requisitos de formato y contenidos reseñados.

Quinta. Plazo de presentación y lugar de entrega del poster.

El plazo de presentación de candidaturas será de 30 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en la web del CEI Triangular – E³ (www.ceitriangular.es) y en las webs de las universidades.

Sexta. Jurado y criterios de evaluación.

El jurado que evaluará los méritos de los participantes para otorgar los premios estará constituido por:

- Los Rectores de las universidades de Burgos, León y Valladolid, o personas en quienes deleguen.
- Presidentes de los Consejos Sociales de las universidades de Burgos, León y Valladolid, o personas en quienes deleguen.
- Los Vicerrectores de Investigación de las universidades de Burgos, León y Valladolid.

La Comisión podrá contar con el apoyo de una subcomisión técnica, en el caso de que así lo estime conveniente.

La evaluación de los méritos de los participantes se realizará atendiendo a la calidad de presentación de los contenidos y calidad estética de los pósteres presentados, según los siguientes criterios:

- Capacidad para estimular el interés del espectador por las actividades de I+D+i del participante.

- Capacidad para transmitir la importancia de la I+D+i (en general) para la sociedad.
- Claridad del mensaje: exposición de los contenidos y síntesis de las actividades.
- Fuerza del mensaje: atracción de la atención del espectador.
- Calidad estética visual: diseño, estructuración, imágenes, diagramas, etc.

Séptima. Fallo de los premios.

El jurado seleccionará los pósteres merecedores de los premios establecidos en cada modalidad, otorgando accésits si lo considera conveniente. Igualmente, podrá declarar la convocatoria desierta en cualquier modalidad, en el caso de que estime que los pósteres presentados no tengan la calidad suficiente.

Los ganadores serán informados a través de correo electrónico y/o teléfono de la resolución del Jurado. Posteriormente, se celebrará un acto público de entrega de los premios.

El fallo del premio será inapelable, no existiendo recurso posible.

Octava. Propiedad y publicidad de los pósteres premiados.

Los pósteres premiados quedarán en propiedad de las universidades del CEI Triangular – E³.

Los no premiados podrán ser recuperados por los participantes, pero todos los pósteres presentados podrán ser reclamados para ser utilizados en exposiciones públicas organizadas por el CEI o por las universidades a las que pertenezcan los participantes.

Novena. Aceptación de bases.

La participación en esta convocatoria implica el conocimiento y aceptación total de las presentes bases. El no cumplimiento de las mismas en cuanto a formato, condiciones, presentación, plazos, etc., será causa de exclusión automática

Estas bases estarán publicadas en las siguientes páginas web:

www.ceitriangular.es

www.ubu.es

www.unileon.es

www.uva.es

PREMIOS “INVESTIGACIÓN Y SOCIEDAD” DEL CEI TRIANGULAR – E³ Y DE LOS CONSEJOS SOCIALES DE LAS UNIVERSIDADES DE BURGOS, LEÓN Y VALLADOLID A LA LABOR DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA

CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS “INVESTIGACIÓN Y SOCIEDAD” 2015/16

Propuesta económica

Modalidades de concurso, excluyentes (los investigadores pueden participar únicamente en una modalidad):

- i) Investigadores individuales.
- ii) Grupos de Investigación, reconocidos por las respectivas universidades.
- iii) Institutos u otras entidades de investigación de las universidades.
- iv) Servicios científico-técnicos de apoyo a la investigación.

Premios y dotaciones:

En cada una de las modalidades se podrán otorgar los siguientes premios:

- Un primer premio, dotado con 1.000 Euros.
- Un segundo premio, dotado con 500 Euros.
- Si el jurado lo estima pertinente, un accésit dotado con 250 Euros.

PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN

A. PROPUESTA DE CONCURSO ÚNICO PARA TODOS LOS ÁMBITOS

El concurso se realizaría de forma única para todos los ámbitos de conocimiento de las universidades, pero con priorización de los ámbitos temáticos del CEI Triangular – E³: Evolución Humana, Envejecimiento y Ecomovilidad, según el borrador de reglamento remitido.

a) Premios:

Modalidad	Premios	Importes	Aportación CEI	Aportación Cº Sociales
• Investigadores individuales				
	Primer premio	1.000€	500€	500€
	Segundo premio	500€	250€	250€
	Accésit	250€	125€	125€
• Grupos de Investigación				
	Primer premio	1.000€	500€	500€
	Segundo premio	500€	250€	250€
	Accésit	250€	125€	125€
• Institutos u otras entidades de investigación				
	Primer premio	1.000€	500€	500€
	Segundo premio	500€	250€	250€
	Accésit	250€	125€	125€

• Servicios científico-técnicos de apoyo a la investigación				
	Primer premio	1.000€	500€	500€
	Segundo premio	500€	250€	250€
	Accésit	250€	125€	125€
	TOTAL:	7.000€	3.500€	3.500€

b) Fondo a repartir entre los concursantes como apoyo a la elaboración del poster:

Los organizadores repartirán entre los participantes que no resulten premiados un fondo de 3.000 Euros, con un máximo de 50 Euros por candidatura, como ayuda para cubrir el coste de la impresión del material a presentar.

Fondo de ayudas para la elaboración de los pósteres	Aportación CEI	Aportación Cº Sociales (€)
Hasta 3.000€	1.500€	1.500€

Total aportaciones previstas (a+b):

- CEI: 4.500€
- Consejo Social UBU: 1.500€
- Consejo Social ULE: 1.500€
- Consejo Social UVA: 1.500€

B. PROPUESTA DE CONCURSO POR ÁMBITOS: CEI Y EL RESTO

El concurso se realizaría en dos tipos de ámbitos: i) los del CEI Triangular – E³ (Evolución Humana, Envejecimiento y Ecomovilidad) y ii) el resto de los ámbitos de conocimiento de las universidades.

Se considerarían las mismas categorías y premios que en la propuesta anterior, pero para tipo de ámbitos. El CEI financiaría los premios de los ámbitos CEI y los Consejos sociales los del resto de ámbitos.

En este caso, el presupuesto y la propuesta de aportaciones prevista serían:

	Ámbitos de conocimiento	a) Importe del total de los premios	b) Fondo elaboración de los pósteres	Total
CEI:	Ev. Humana, Envejec. y Ecomov.	7.000€	Hasta 1.500€	8.500€
Cº Sociales:	Resto	7.000€	Hasta 3.000€	10.000€
	TOTAL:	14.000€	Hasta 4.500€	18.500€

Total aportaciones previstas (a+b):

- CEI: 8.500€
- Consejo Social UBU: 3.333€
- Consejo Social ULE: 3.333€
- Consejo Social UVA: 3.333€

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
CONSEJO SOCIAL

Por delegación del Pleno del Consejo Social, el presente documento ha sido aprobado por la Comisión de Relaciones Sociales en Comisión celebrada el día 14 de diciembre de 2015.
El Secretario

